

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA
PRIMER PISO Cl. 35 # 11-12,
CORREO: j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELF: 6704424

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

COSNTANCIA SECRETARIAL

Se deja por parte de la Secretaria de este despacho en el sentido de informar que por error involuntario de la sustanciadora en asuntos de forma en la elaboración del auto que modificó la liquidación de crédito dentro del proceso con radicado 2020-558, el mismo fue notificado con los márgenes recortados lo que dificulta la lectura del contenido del mismo en estado 06 de octubre de 2021.

Por lo anterior el mismo será nuevamente publicado con el fin de garantizar su debida notificación.



GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA